

Normativa – Julio de 2021

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación ["A" 7318](#) – 01/07/21 | Se excluyen para la determinación de la exigencia de efectivo mínimo las obligaciones con comercios por ventas realizadas con tarjetas de débito y prepagas.

Comunicación ["A" 7320](#) – 02/07/21 | Se elevó de \$80.000 a \$120.000 el monto de los cheques truncados sin envío de imagen.

Comunicación ["A" 7329](#) – 15/07/21 | Se incorporan como financiaciones elegibles para la “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” a las destinadas a incrementar la capacidad productiva de carnes de pollo y/o cerdo.

Comunicación ["A" 7330](#) – 15/07/21 | Se extiende hasta el 31/01/2022 la exclusión en el cómputo de los límites de [Financiamiento al sector público no financiero](#), de las asistencias financieras destinadas al pago de haberes al personal.

Comunicación ["A" 7334](#) – 29/07/21 | Se incrementa en dos puntos porcentuales (de 6 a 8% de los conceptos en pesos sujetos a exigencia, en promedio, del mes anterior al de cómputo) el tope para la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en función del otorgamiento de financiaciones en el marco del Programa “AHORA 12”.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).